

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**2016** *Anuncio de la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias de formalización del contrato de elaboración del proyecto y ejecución de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de la Ría del Eo (Concejos de Castropol y Vegadeo). Proyecto financiado en un 80% por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Saneamiento.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Régimen Jurídico y Presupuestario.
  - c) Número de expediente: JS-1/2013.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.asturias.es/perfil\\_contratante](http://www.asturias.es/perfil_contratante).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Elaboración del proyecto y ejecución de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de la Ría del Eo (Concejos de Castropol y Vegadeo).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45252210-3.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Principado de Asturias.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4, 11 y 20 de mayo de 2013, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 5.258.575,51.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.258.575,51 euros. Importe total: 6.362.876,37 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de noviembre 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de diciembre de 2013.
  - c) Contratista: Ute Ferrovial Agroman, S.A. y Cadagua, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.704.625,89 euros. Importe total: 4.482.597,33 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta más ventajosa de las presentadas, al haber obtenido la mayor puntuación, de conformidad con los criterios de ponderación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Gijón, 13 de enero de 2014.- El Director, Jesús Morales Miravalles.

ID: A140001487-1